

Medellín, 11/06/2021

EDICTO

LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

Que el proponente **ALIRIO FLOREZ RAMIREZ** identificado con **Cédula de Ciudadanía No. 6790148**, radicó el día **20/MAR/2014**, propuesta de contrato de concesión para la exploración y explotación de un yacimiento clasificado técnicamente como **MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS**, ubicado en el municipio de **ZARAGOZA**, departamento de **Antioquia**, a la cual le correspondió el expediente N o. **PCK-09321**, que La Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia, dictó el Resolución **No. 914-139 del 18 de marzo de 2021**, que en su parte resolutive se transcribe a continuación:

“(...) RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:-Entender DESISTIDA la voluntad de continuar con la propuesta de contrato de concesión No. **PCK-09321**, a nombre del señor ALIRIO FLOREZ RAMIREZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6790148, de conformidad con la parte motiva del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO:- Notifíquese la presente Resolución al proponente, de conformidad con el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO TERCERO:- Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO:- Ejecutoriada esta providencia procédase a la desanotación del área del Sistema Integral de Gestión Minera – AnnA Minería y efectúese el archivo del referido expediente.



SC4887-1



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA --- SECRETARIO DE MINAS.

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatorios como el presente, se fijaran en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-julio>.

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 15 de junio del 2021 y se desfija el día 22 de junio de 2021, a las 7:30 a las 5:33 p.m.

Cordialmente,



YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
DIRECCIÓN DE TITULACIÓN
SECRETARIA DE MINAS

EMARQUEZU



SC4887-1